

3089 *ORDEN SCO/395/2005, de 7 de febrero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas, a los adjudicatarios, en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

Por Orden 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 11 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radioterápica de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/890/2004, de 22 de marzo (B.O.E. del 6 de abril) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/1494/2004, de 14 de mayo (B.O.E. de 27), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 31.01.05, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio

RESUELVE

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Oncología Radioterápica, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto:

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este periodo no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Oncología Radioterápica en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18.20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 7 de febrero de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: F.E.A. Oncología Radioterápica

N.I.F.	Apellidos y nombre
11729065P	Alonso Rodríguez, Orlanda.
2872521M	Bascon Santalo, M. ^a Natividad.
13081844L	Cerezo Padellano, Laura.
7839244Q	Dueñas Polo, M. ^a Teresa.
15936226D	Escribano Uzcudun, Ana.
5380287N	Fuente Muñoz, M. ^a Isabel de la.
11790724G	García Berrocal, María Isabel.
1083238F	García Grande, Antonio.
11791471S	Gonzalez San Segundo, M. ^a Carmen.
29762664C	Hervas Morón, Asunción.
25436207R	Ibañez Carreras, María Reyes.
42796069S	Juan Rijo, Germán José.
44021964X	Lopez Rodríguez, Mario Anibal.
13088035T	Magallón Sebastián, María Rosa.
5401140G	Marin Palomo, Alicia.
394164J	Martín de Vidales Cervantes, M. ^a del Carmen.
829138B	Mena Merino, Ana María.

N.I.F.	Apellidos y nombre	N.I.F.	Apellidos y nombre
13720775X	Menéndez García, Juan Carlos.	6550973K	Rodríguez Garrido, José Reyes.
50168395J	Morera López, Rosa M. ^a .	9290199Q	Rodríguez Gutiérrez, Ana Isabel.
5378018C	Murillo Gonzalez, M. Teresa.	4147171 H	Romero Fernández, Jesús.
9399686T	Olay Gayoso, Luis Javier.	9292041 H	Rua Calderon, M. Angeles de la.
37311025B	Pardo Masferrer, José.	40309483M	Ruiz Martín, Virginia Mar.
2197169W	Peña Sanchez, M. ^a Carmen.	51865705S	Ruiz Pérez de Villar, María Jesús.
797606N	Perez Escutia, M. ^a Ángeles.	22940931 H	Salinas Ramos, Juan.
28998600Q	Porras Martinez, Mariano.	7871656K	Sánchez Aparicio, Enrique.
39657519E	Prada Gomez, Pedro José.	2213611 E	Sancho García, Sonsoles.
3839544Q	Prados Losa, Rosa María.	29097992W	Valencia Julve, Javier.
33838444Q	Regueiro Otero, Carlos Alfonso.	5232363R	Vallejo Ocaña, María Carmen.
9305315K	Rodríguez Domínguez, Daniel.	2200798C	Zapatero Laborda, M. ^a Almudena.

ANEXO II

Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión

Asignación de plazas

Especialidad: F.E.A. Oncología Radioterápica

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
11729065	Alonso Rodríguez, Orlanda.	3701 Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
2872521	Bascón Santalo, M. ^a Natividad.	5071 Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.	Zaragoza.	Zaragoza.
13081844	Cerezo Padellano, Laura.	2872 Hospital de La Princesa.	Madrid.	Madrid.
7839244	Dueñas Polo, M. ^a Teresa.	0901 Hospital General Yagüe.	Burgos.	Burgos.
15936226	Escribano Uzcudun, Ana.	2803 Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
5380287	Fuente Muñoz, M. ^a Isabel de la.	3001 Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.	Murcia.	Murcia.
11790724	García Berrocal, María Isabel.	2846 Hospital Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.
1083238	García Grande, Antonio.	2803 Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
11791471	González San Segundo, M. ^a Carmen.	4771 Hospital Clínico Universitario de Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.
29762664	Hervas Morón, Asunción.	2843 Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
25436207	Ibañez Carreras, María Reyes.	5001 Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
42796069	Juan Rijo, Germán José.	3301 Hospital Universitario Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
44021964	López Rodríguez, Mario Anibal.	2872 Hospital de la Princesa.	Madrid.	Madrid.
13088035	Magallón Sebastián, María Rosa.	2846 Hospital Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.
5401140	Marín Palomo, Alicia.	2872 Hospital de la Princesa.	Madrid.	Madrid.
394164	Martin de Vidales Cervantes, M. ^a del Carmen.	2872 Hospital de la Princesa.	Madrid.	Madrid.
829138	Mena Merino, Ana María.	0701 Hospital Son Dureta.	Palma de Mallorca.	Baleares.
13720775	Menéndez García, Juan Carlos.	3903 Hospital Universitario Marqués Valdecilla.	Santander.	Santander.
50168395	Morera Lopez, Rosa M. ^a	2843 Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
5378018	Murillo González, M. Teresa.	2808 Hospital Doce de Octubre.	Madrid.	Madrid.
9399686	Olay Gayoso, Luis Javier.	3301 Hospital Universitario Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
37311025	Pardo Masferrer, José.	0701 Hospital Son Dureta.	Palma de Mallorca.	Baleares.
2197169	Peña Sánchez, M. ^a Carmen.	2808 Hospital Doce de Octubre.	Madrid.	Madrid.
797606	Perez Escutia, M. ^a Ángeles.	2808 Hospital Doce de Octubre.	Madrid.	Madrid.
28998600	Porras Martínez, Mariano.	3001 Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.	Murcia.	Murcia.
39657519	Prada Gomez, Pedro José.	3301 Hospital Universitario Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
3839544	Prados Losa, Rosa María.	2808 Hospital Doce de Octubre.	Madrid.	Madrid.
33838444	Regueiro Otero, Carlos Alfonso.	2846 Hospital Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.
9305315	Rodríguez Domínguez, Daniel.	2403 Complejo Hospitalario de León.	León.	León.
6550973	Rodríguez Garrido, José Reyes.	2403 Complejo Hospitalario de León.	León.	León.
9290199	Rodríguez Gutiérrez, Ana Isabel.	3701 Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
4147171	Romero Fernández, Jesús.	2846 Hospital Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.
9292041	Rua Calderon, M. Ángeles de la.	3301 Hospital Universitario Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.
40309483	Ruiz Martín, Virginia Mar.	0901 Hospital General Yagüe.	Burgos.	Burgos.
51865705	Ruiz Pérez de Villar, María Jesús.	2803 Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
22940931	Salinas Ramos, Juan.	3001 Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.	Murcia.	Murcia.
7871656	Sánchez Aparicio, Enrique.	2403 Complejo Hospitalario de León.	León.	León.
2213611	Sancho García, Sonsoles.	2843 Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
29097992	Valencia Julve, Javier.	5071 Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.	Zaragoza.	Zaragoza.
5232363	Vallejo Ocaña, María Carmen.	2843 Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
2200798	Zapatero Laborda, M. ^a Almudena.	2872 Hospital de La Princesa.	Madrid.	Madrid.